



Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica 2024

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con cuarenta y uno minutos del quince de mayo del dos mil veinticuatro, se reunieron las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica (Comité), mediante la plataforma de zoom, para llevar a cabo su **Segunda Sesión Ordinaria** en términos de los artículos 26, fracción I, 27 y 28 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California (Lineamientos); previa convocatoria del siete de mayo dos mil veinticuatro, con el fin de desahogar los puntos del **Orden del Día** siguiente:

1. Apertura de la sesión y bienvenida.

La Presidenta Suplente, da la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto en la presente sesión.

2. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal;

Con fundamento en los artículos 23, fracción IV, 32, 33 de los Lineamientos, y de acuerdo con los registros de asistencia, la Secretaria Técnica verificó la presencia de la totalidad de las personas integrantes del Comité.

Encontrándose presentes la Presidenta Suplente, la Secretaría Técnica, el Vocal Suplente y el Titular del Órgano Interno de Control; se declaró la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del 2024** (sesión).

Habiendo quórum legal, se instaló a la misma hora que dio inició, la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al 2024 del Comité.

3. Lectura, aprobación y/o modificación, en su caso del orden del día;

Con fundamento en los artículos 23, fracción V y 31 de los Lineamientos, se sometió a votación de las personas integrantes presentes en la sesión, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la sesión, mismo que se les dio a conocer a través de la convocatoria del siete de mayo del dos mil veinticuatro.

Al no existir comentarios, y conforme a los artículos 33 y 34 de los Lineamientos, y al obtener la totalidad de los votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día presentado.

4. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica;

En seguimiento a lo establecido en el artículo 44, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Presidenta Suplente le solicita a la Secretaria Técnica mencionar cuales son las actividades planeadas durante el periodo 16 de mayo al 14 de agosto del presente año, siendo las siguientes:

*Dar a conocer el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California, el Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de intereses y/o colusión en la Administración Pública Estatal y el Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California.

*Acercar la Capacitación Enfoque práctico de interseccionalidad en el servicio público a todo el personal de la Consejería Jurídica.

*Buscar la capacitación para dar a conocer el Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de intereses y/o colusión en la Administración Pública Estatal y el Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California.

*Recorrido por las unidades administrativas de la Consejería Jurídica del Estado.

Asimismo, la Presidenta Suplente señala que para dar cumplimiento con el objetivo de guiar la actuación de las personas servidoras públicas que presten un empleo, cargo o comisión en la Consejería Jurídica, a efecto de que se apliquen los principios, valores y reglas de integridad que rigen el actuar cotidiano, por lo que le solicita a la Secretaria Técnica de a conocer las estrategias para llevar a cabo las actividades programadas, siendo las siguientes:

*La difusión del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California y el Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de intereses y/o colusión en la Administración Pública Estatal y el Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California, se realizará a través de la elaboración de trípticos y/o folletos las cuales se compartirán de manera física y electrónica por los diferentes canales de comunicación con los que cuenta este comité.

*Difusión a través de los medios electrónicos de la Capacitación Enfoque práctico de interseccionalidad en el servicio público.



*Solicitar a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública la capacitación para dar a conocer el Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de intereses y/o colusión en la Administración Pública Estatal y el Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California.

*El día jueves 20 de junio se iniciará el recorrido por las unidades administrativas de la Consejería Jurídica del Estado, comenzando por la Dirección de Asesoría Jurídica y Control Constitucional, Dirección Contenciosa y Dirección de Proyectos Legislativos, y se repartirán trípticos y/o folletos con la información esencial del Comité.

Una vez manifestadas las estrategias, la Presidenta Suplente le concede el uso de la voz a las personas integrantes del Comité, a fin de que manifiesten sus observaciones acerca de las estrategias para dar cumplimiento a las actividades mencionadas en el Programa Anual de Trabajo 2024, y ante la inexistencia de comentarios, y en términos del artículo 34 de los Lineamientos se somete a votación la aprobación de las estrategias mencionadas.

Una vez emitidos los votos, se aprueba por unanimidad las estrategias planteadas.

Una vez acordada la aprobación de las estrategias, y en vista de que se ha dado cumplimiento al cuarto punto del orden del día, se solicita a la Secretaria Técnica que ponga a consideración el quinto punto.

5. Asuntos generales;

La Presidenta Suplente, sometió a consideración de las personas integrantes del Comité si tenían algún tema o asunto que tratar para someterlo a discusión y aprobación.

Asentándose que no existieron asuntos generales planteados por las personas integrantes de este Comité.

Continuando el orden del día el Presidente le solicitó a la Secretaria Técnica poner a consideración el sexto punto del orden del día.

6. Acuerdos tomados durante la sesión, y

Se procede a la lectura de los acuerdos celebrados durante la Sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO No. 1-II-O-2024: Se **APRUEBAN** las estrategias planteadas.

Siendo todos los acuerdos tomados durante la sesión, la Secretaria Técnica sometió a consideración el séptimo punto del orden del día.



7. Clausura de Sesión

Siendo las catorce horas con cincuenta y uno minutos del quince de mayo del dos mil veinticuatro, la Presidenta Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica da por terminada la presente sesión; solicitando la Presidenta Suplente y a la Secretaria Técnica den cumplimiento a los acuerdos y/o compromisos adquiridos en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del 2024, conforme a lo previsto en el artículo 31, párrafo último de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Karina Elizabeth Covarrubias Curiel
Presidenta Suplente

Karla Alejandra Gallardo Coronado
Secretaria Técnica

Víctor Manuel Ruiz Sánchez
Vocal Suplente

Maximiliano Soto Esquer
Titular del Órgano Interno de Control

Esta hoja pertenece a las firmas de las personas asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica 2024, celebrada el 15 de mayo de 2024.